

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE FISCALÍA Y TRANSITO P. PÚBLICO
NCRD/ IEAV/ COR/ RPM/ D. DE TRANSITO



DECRETO EXENTO N° 2240. /

CAUQUENES;

17 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud del Sr RUBEN ALEJANDRO COFRE ARIZAGA RUT 17.949.162-1, referido que cancelo impuesto de transferencia por un valor de \$ 357.000 siendo el impuesto real a cancelar \$ 35.700.
- 2.- Autorización de la alcaldesa con el Memo N° 214 de fecha 25-04-2022
- 3.- Adjunto respaldos factura N°6003 y respaldo orden de ingreso N° 298682958-1
- 4- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente cancelo un impuesto con un monto erróneo.

DECRETO

- DEVUELVA: al SR RUBEN ALEJANDRO COFRE ARIZAGA cedula de Identidad N° 17.949.162--1 La suma de \$ 321.300 (trescientos veinte un mil trescientos pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito